

por los motivos y Causas que expresan
y se contienen en el Cédula N.º 10
Original que acompaña, y entendida
por esta Ciudad como sus mismos letras
suelto por la Y.ª Junta de Propio
y Arbitrio en la celebrada el día
cinco del Corriente a quien lo pasó
al efecto expresando sea visto y con-
tenido quanto contiene en su in-
stancia el Sr. D. Pedro Muñoz
pero que el Caudal de Propio se ha-
ya muy minorado con lo demás
que contiene, cuando debe informarse
e informarse al Supremo Consejo
por los motivos y demás que ha-
rán en esta su instancia, el exre.
D.º Don Juan de Benavides y Ace-
vedo en lo que la Superioridad
tenga por conveniente agraviar
le, pero el fondo publico no se
encontrará en disposición de su-
cumbir alguna, y testimonio de esta
Resolución se pare con el expresado

